

PUBLICACIONES DE ACED AC

- Mujeres en acción. Empoderando y creando redes, ACED AC- Inmujeres, 2015.
- La inclusión de la sociedad civil en el Distrito Federal de México: una revisión en perspectiva, ACED AC- SEDESO, 2015.
- La influencia de la sociedad civil del Distrito Federal entre 1986 y 1997: un estudio sociohistórico del incremento de OSC en los estados del centro del país (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y el estado de México), ACED AC-Indesol, 2015.
- Las nuevas realidades de las mujeres indígenas de Tetelcingo: entre el cambio y la permanencia, ACED AC-CDI, 2015.
- Sin violencia somos libres. Materiales y actividades para la prevención de violencia de género en jóvenes, ACED AC-Inmujeres, 2016.
- Diagnóstico sobre violencia de género en jóvenes de Cuautla, Morelos. Un caso de estudio en la Secundaria Técnica 40, ACED AC- Inmujeres, 2016.
- Observatorio de violencia de género en Morelos 2013-2015, ACED AC-Indesol, 2016.
- Diagnóstico sobre el delito de trata en Juchitán de Zaragoza, ACED AC-CDI, 2016.
- Conociendo la trata de personas. Guía básica para su estudio, ACED AC-CDI, 2017.
- Observatorio de violencia de género en 6 entidades de la republica con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG): Estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Nuevo León y Chiapas durante 2014-2016, ACED AC-Indesol, 2017.
- ¡No sin nosotras! Previniendo la violencia política de género e incentivando el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres morelenses de 8 municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), ACED AC-Inmujeres, 2018.

En el marco del proyecto **¡Yo digo NO! Talleres y programa de acción para prevenir la violencia de género en la CDMX** apoyado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, ACED AC desarrolla el presente material con la finalidad de acompañar el proceso de sensibilización de jóvenes, padres y madres de familia y docentes en cuanto a la prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja y en las familias.

Este material contiene información de consulta sobre conceptos que ayudan a las y los interesados en el tema de violencia de género en los ámbitos señalados. También brinda información sobre instancias a las cuales aproximarse en caso de situaciones de violencia de género en la CDMX.

“Proyecto financiado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, con recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social”.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



GUIA MANUAL

¡Yo digo NO!
Prevención
de la violencia de género
en la CDMX

Manual para la capacitación dirigido al alumnado en nivel de educación media superior, docentes, padres y madres de familia.



ACED AC tiene como **misión** trabajar conjuntamente con las comunidades, los grupos en situación de vulnerabilidad, las autoridades y otras organizaciones de la sociedad civil, para promover la defensa y promoción de los derechos humanos mediante la elaboración de diagnósticos participativos, campañas de difusión, investigaciones, capacitaciones y la sensibilización de las personas.

La **visión** de ACED AC es la de una sociedad mexicana justa, equitativa, participativa y solidaria, en la que los derechos humanos sean respetados por igual, en la que autoridades, sector privado, organizaciones civiles y ciudadanos se comprometan en la defensa e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad dentro de la dinámica social, reconociendo su importante contribución en la convivencia armónica del país.



GUIA MANUAL

¡Yo digo NO! Prevención de la violencia de género en la CDMX

Manual para la capacitación dirigido al
alumnado en nivel de educación media
superior, docentes, padres y madres de familia.



¡Yo digo NO!

AUTORAS: MAYRA LÓPEZ PINEDA
LAURA NAYELI PEDRAZA ALVAREZ

Talleres y programa de acción para prevenir la violencia de género en la CDMX (guía-manual)– Ciudad de México: Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C., 2018.

Introducción; Unidad I. La desigualdad como origen de la violencia de género; Unidad II. La violencia de género; Unidad III. Violencia de género en las relaciones de pareja en adolescentes; Fuentes consultadas.

Esta publicación se realizó en el marco del proyecto “¡Yo digo NO! Talleres y programa de acción para prevenir la violencia de género en la CDMX” folio 2018/051N.

Diseño: Cecilia Santiago

Impresión: Kemlee SA de CV

Medidas: 15cm x 23cm

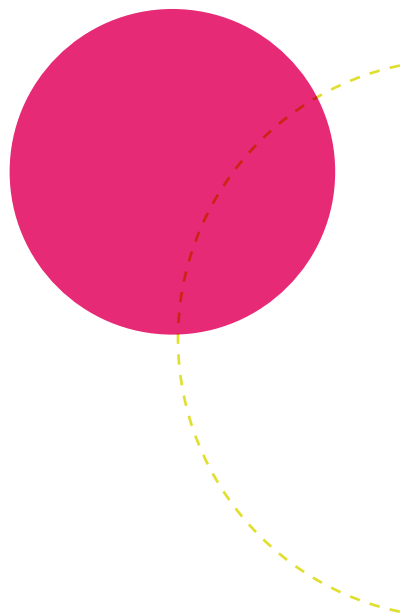
Ciudad de México, México

“Proyecto financiado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, con recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social”.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

índice

Introducción	4
Unidad I. La desigualdad como origen de la violencia de género	6
1. 1 Sexo y género	6
1.2 El sistema sexo – género	9
1.3 Roles y estereotipos de género	10
Unidad II. La violencia de género	14
2.1 Concepto	14
2.2 Tipos y modalidades de la violencia de género	16
2.3 Ciclo de la violencia	19
2.4 Mitos del amor romántico	22
2.5 Mitos de la violencia de género	27
Unidad III. Violencia de género en las relaciones de pareja en adolescentes	30
3.1 Violencia en el noviazgo e indicadores	30
3.2 Características de las relaciones de pareja saludables	36
3.3 ¿Cómo salir de una relación violenta?	38
Fuentes consultadas	46



Introducción

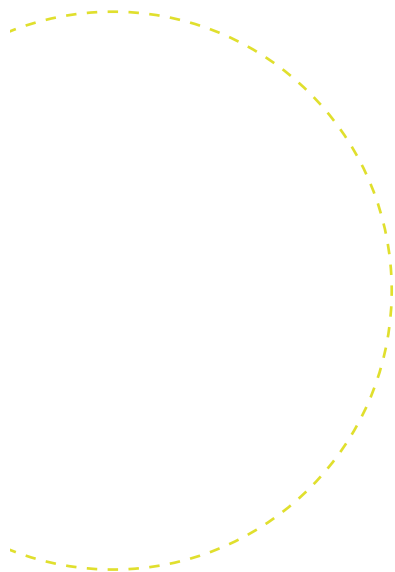
Desde Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C. consideramos fundamental desarrollar programas que planteen el problema de la violencia de género de forma específica, pero integrándolo, al mismo tiempo, en una visión más amplia sobre la igualdad, los derechos humanos y el rechazo a toda forma de violencia. Lo anterior, involucrando no sólo a las mujeres adolescentes, sino a varones, padres y madres de familia y docentes.

La organización presenta este material dirigido a trabajar con la población adolescente, profesorado así como padres y madres de familia a efecto de proporcionarles pautas para el conocimiento de la violencia de género, los tipos y modalidades en que se manifiesta, cómo realizar la detección oportuna de casos de violencia en el noviazgo y de pareja entre adolescentes, así como herramientas prácticas que les permitan

construir nuevos paradigmas sobre las relaciones afectivas con una perspectiva de género y de derechos humanos.

Se ofrece una guía teórico práctica que pretende sumar, desde el buen trato, a la aplicación de pautas de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo y, a la vez, contiene una serie de claves para trabajar con padres y madres de familia. Se pretende orientar en la intervención e invita a la reflexión de temas básicos para la comprensión de la violencia de género y cómo ésta se manifiesta entre la población adolescente.

Asimismo, contiene una serie de reflexiones dirigidas a las y los adolescentes vinculadas con sus formas de relacionarse romántica y amorosamente con otras personas, cómo se manifiesta la violencia en dichas relaciones, sus consecuencias y cómo poder construir



relaciones sanas, basadas en la igualdad, la tolerancia y el respeto a su integridad.

En el primer capítulo se analiza el sistema sexo género como una construcción social que ha permeado históricamente en la sociedad, que ha generado la aparición de roles y estereotipos de género que originan la desigualdad entre hombres y mujeres, la construcción de nuestra identidad como hombres y mujeres en una sociedad desigual y la introducción de visiones que intentan deconstruir estas formas de ver la vida, como es la perspectiva de género.

En el segundo capítulo se reflexiona acerca del significado de la violencia de género, sus tipos y modalidades, cómo opera el ciclo de la violencia, las consecuencias de la violencia en la salud de las víctimas y la presencia de mitos del amor romántico que nos han

dictado la pauta acerca de cómo vivir nuestras relaciones, y cómo justificar situaciones de abuso y maltrato “por amor”.

Finalmente, en el tercer capítulo se ofrecen guías a la población adolescente acerca de los vínculos amoroso afectivos que se establecen durante la adolescencia, la población adolescente como sujetos de derecho, específicamente, el reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos, las situaciones de maltrato físico, psicoemocional y sexual que puede causar la persona agresora; cómo establecer relaciones sanas, y nuevos ámbitos para ejercer la violencia de género a través de las nuevas tecnologías, también se brindan instancias concretas a las cuales acudir en caso de situaciones de violencia.



Unidad 1

La desigualdad como origen de la violencia de género

1.1 Sexo y género

Al hablar de género nos referimos a la construcción social que hace una sociedad a partir de las diferencias biológicas. Es decir, se refiere al **conjunto de características psicológicas, sociales, culturales socialmente asignadas a las personas por razón de su sexo, a lo que se le conoce como identidad de género**. Estas características se van transformando en el tiempo y, por tanto, son modificables.

El concepto de género también es considerado como una herramienta que nos ayuda a analizar el papel que asume cada uno de los sexos (hombres y mujeres) en una sociedad determinada. Dichos papeles asignados a cada sexo son aprendidos mediante un proceso de socialización y son considerados como un conjunto de rasgos que caracterizan a cada persona, dependiendo de su sexo. Estos rasgos marcan las pautas

de comportamiento, valores, expectativas, gustos, actividades, limitaciones, costumbres, expectativas, responsabilidades, etc., éstos siempre vividos de forma diferente, distinta si eres hombre o mujer.

Asimismo, por género se alude como un conjunto o sistema de significados, normas, prácticas, representaciones construidas por lo social con base en características relacionadas con el sexo de las personas. En otras palabras, el género hace referencia al conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y la masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas (adjudicadas a los hombres) y como femeninas (asociadas a los mujeres).

Este conjunto de prácticas también determina una serie de comportamientos asociados a tales características que derivan en atribuciones sociales impuestas a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y de desigualdad (Llaca Leñero, 2010)

Así, muchos de los atributos que consideramos como “naturales” entre hombres y mujeres, en realidad son características construidas socialmente sin relación con el sexo biológico de las personas y es la causa que genera la discriminación así como la violencia de género.

“El género es considerado como la categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan sus funciones. Estas formas varían de una cultura y otra y se transforman a través del tiempo” (INMUJERES, Glosario de Género, 2007).

Por su parte, el término **sexo** hace referencia a las diferencias biológicas, a diferencia de género que se refiere a las diferencias socioculturales. Es decir, el sexo es biológico y contempla las características fisiológicas, morfológicas y cromosómicas de hombres y mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres refiere que el sexo es un “conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación” (INMUJERES, Glosario de Género, 2007).

Desde un punto de vista científico, el sexo se compone de varios niveles: sexo cromosómico (tener X o tener Y); sexo gonadal (tener ovarios/producir óvulos o tener testículos/producir espermatozoides); el sexo hormonal:

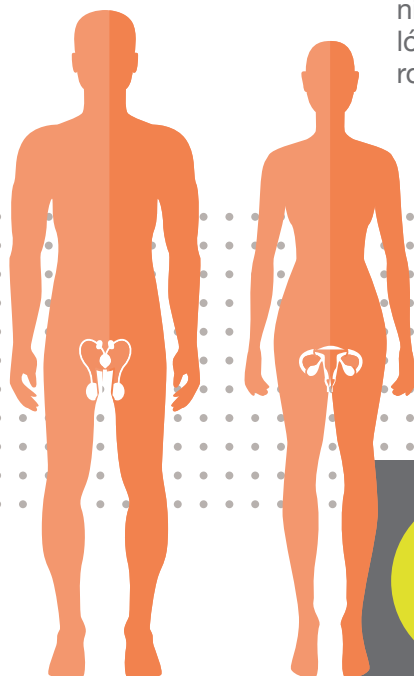
tener predominantemente estrógenos o testosterona, además de algunas otras características anatómico-fisiológicas (Sandoval Rubio, 2013).

Entre otras diferencias o características biológicas y físicas con las que se nace, y diferencian a las mujeres de los hombres están:

- El tipo de genitales y aparato reproductor (pene, testículos, vagina, útero, ovarios)
- El tipo de hormonas predominantes que circulan en el cuerpo (estrógenos, testosterona)
- La capacidad de producir semen u óvulos
- La capacidad de parir y amamantar

Esto quiere decir que las únicas diferencias que existen entre hombres y mujeres son las físicas y sexuales; mientras que las diferencias de comportamiento, habilidades, actitudes, maneras de pensar y sentir son diferencias construidas e incluso impuestas socialmente. De tal forma que el planteamiento resultante sería que las situaciones de desigualdad no responden a factores naturales sino sociales.

La importancia de reconocer que las mujeres y los hombres no somos resultado exclusivo de la biología sino de los procesos sociales, radica en que la identidad de las personas y las condiciones a través de las cuales dichos procesos se reproducen, pueden y deben cambiar hacia mayores equilibrios y con igualdad de oportunidades. (INMUJERES, Guía metodológica para la sensibilización en género, 2008).



Sexo

Macho/Hembra
Categorías Naturales
Diferencias Biológicas
Se Nace
Universal
No cambia

1. 2 El sistema sexo – género

En nuestra sociedad se encuentra vigente el sistema **sexo – género**, el cual se basa en analizar las relaciones de desigualdad y de poder entre mujeres y hombres. Para entender mejor dicho sistema es necesario conocer previamente los dos términos que la componen.

El sistema sexo – género ha sido introducido en los últimos años a las ciencias sociales, y fue acuñado en 1975 por la antropóloga estadounidense Gayle Rubin en el artículo “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. La definición que la propia autora da es:

“... un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.”
(Rubin, 1986)

Este sistema nos permite cuestionar nuestros valores y creencias en las relaciones entre los sexos.

Por medio de la utilización de la categoría de género como análisis de la relación entre hombres y mujeres podemos comprender las relaciones de subordinación y dominación que existen entre mujeres y hombres.

La forma en que el sistema sexo – género ha impactado en la vida de las mujeres y de los hombres se refleja en que los recursos, las propiedades, los ingresos, el acceso a la educación, a la salud, a la información así como la producción de conocimientos, la distribución de responsabilidades y el goce de derechos se hace de forma desigual; por eso la desigualdad de género es social, pues impacta directamente sobre la vida de las mujeres, en las oportunidades para acceder y controlar recursos básicos para su sobrevivencia, el desarrollo de las personas y de la sociedad. (De Barbieri, 1993) *

Este sistema se ha ido construyendo a través de un proceso histórico-cultural en el cual se han asignado roles específicos para cada uno de los sexos, los cuales han sido justificados y naturalizados en cada momento histórico concreto, desde diferentes áreas de la religión, la cultura y el conocimiento, en especial, ha servido como justificación de la violencia

Genero

Masculino(Hombre)/Femenino(Mujer)

Categorías Socio-culturales

Relaciones desiguales

Se Aprende

Varía entre sociedades, culturas y períodos históricos

Puede cambiar

*

histórica que se ejerce especialmente contra las mujeres en todos los aspectos y etapas de su vida.

Por tratarse de una construcción cultural, social, voluntaria y artificial, puede y debe ser modificada cuando perjudique, subordine, discrimine o dañe a alguno de los sexos respecto al otro, como hasta ahora ha ocurrido con las mujeres.

Los **roles de género** son los papeles asignados socialmente tanto a hombres como a mujeres y que espera la sociedad que se cumplan. Asimismo, son las tareas, funciones o representaciones que debe realizar toda persona en la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que un hombre y una mujer deben desarrollar (Villaseñor García, González Ramírez, Serrano Méndez, & Aquino López, 2007).

Es decir, se trata de patrones de conducta o comportamientos que se consideran apropiados y deseables para cada sexo; por lo tanto, se realiza un reparto de tareas entre mujer y hombres y los espacios o ámbitos de participación de unas y otros (Murcia, 2013). Lo anterior se ve reflejado en las actividades sociales que desempeñan las mujeres y los hombres, es decir, las ocupaciones y ámbitos de realización.

MUJERES	HOMBRES
Ama de casa. Maestra. Enfermera.	Político. Obrero. Científico.

Las implicaciones de los roles de género también se refieren a una serie de comportamientos y sentimientos que se han asociado de acuerdo con el género.

De las expectativas de comportamiento generadas en los roles

MUJERES
Temerosas y débiles. Sentimentales. Maternales.
HOMBRES
Fuertes y valientes. Racionales. Agresivos.

de género, las personas generan **estereotipos de género** (Villaseñor García, González Ramírez, Serrano Méndez, & Aquino López, 2007), que son ideas y valores simplificados y fuertemente asumidos sobre las características, actitudes y aptitudes que se atribuyen a hombres y mujeres por el simple hecho de serlo. Son una especie de etiquetas que nos ponen al nacer (Murcia, 2013).

Dicho modelo opera también como un parámetro para imponer

prohibiciones, permisos, privilegios y obligaciones que, se supone, deben cumplirse en el comportamiento y la personalidad del ser mujer u hombre.

Los roles y estereotipos de género nos imponen que si somos hombres nos debemos comportar de ciertas formas denominadas “masculinas” y si somos mujeres debemos atender las formas de comportamiento denominadas como “femeninas”.

Las atribuciones y papeles asignados a los hombres se desarrollan principalmente en los espacios públicos y en espacios de toma de decisiones, para manejar recursos y desarrollar destrezas en ámbitos como el deporte, en los negocios, en la política, y se les instruye para ser los que controlan los recursos, los que utilicen la fuerza física, por lo tanto se les otorga el derecho a:

- Dominar y controlar, ejercer el poder sobre las otras personas (mujeres, niñas, y niños).
- Exigir que las otras personas satisfagan sus deseos y necesidades.
- Gozar de privilegios para decidir y

hacer lo que deseen.

- Utilizar la violencia como forma de control.

Por otro lado, a las mujeres se les educa para desarrollarse en el ámbito privado, ser las protagonistas en los procesos de reproducción y principalmente para cumplir ciertos roles o papeles sociales dentro de los ámbitos de la familia como:

- Ser madres, cuidadoras y abnegadas, desinteresadas y nutridoras.
- Demostrar sus emociones y sentimientos antes que su inteligencia.
- Satisfacer los deseos y necesidades de otras personas antes que las suyas propias.
- Ser dependientes, obedientes y subordinadas ante las decisiones de los hombres.

Los estereotipos de género también se derivan de las relaciones primarias entre hombres y mujeres, cuyo origen es la familia, reflejando los roles en la división sexual del trabajo.

De esta forma, es importante cuestionarse ¿cómo se construye lo

MUJERES	HOMBRES
Se dedique solo al hogar. Mantenga la casa limpia No asista sola a lugares públicos Sea tierna amorosa Sea paciente y cuidadora	Tenga trabajo remunerado Destine todo su sueldo a los gastos familiares Sea responsable Proteja a su familia

“femenino” y lo “masculino”? ¿Cómo se asignan las tareas y formas de actuar que un hombre y una mujer deben cumplir dentro de una sociedad?

Los roles y estereotipos de género son interiorizados a través de un proceso de aprendizaje que se denomina **socialización de género** y hace que las personas se adapten a las expectativas que sobre ellas tiene el resto de la sociedad, en función de su sexo, y que va a favorecer o no, su inserción como miembros en la sociedad a la cual pertenecen.

El proceso de socialización es aquél por medio del cual las personas asumen reglas y normas de comportamiento que consideran como válidas, y se producen, primordialmente, en dos ámbitos: la familia y la escuela. En este proceso, además, intervienen las instituciones políticas, religiosas y administrativas, así como el medio laboral.

En este proceso se espera que cada hombre y mujer ejerza el rol sexual asignado de manera “adecuada”. No hacerlo, supone romper, enfrentarse, cambiar las normas fuertemente tejidas a lo largo de la historia, por lo que las consecuencias emocionales (culpa, miedo, inestabilidad, etc.) son muy altos y es importante el apoyo grupal para no sentirse solas/os. (Gorrotxategi Larrea & De Haro Oriola, 1999)

En la socialización de género intervienen los llamados agentes so-

cializadores, que pueden ser: la familia, la escuela, los grupos sociales, la religión, los medios de comunicación, etc. Estos agentes son los encargados de transmitir, de generación en generación, los valores y concepciones de la sociedad y tiempo en el que se vive (Murcia, 2013).*

Las consecuencias que genera la sociedad con la diferenciación que hace entre hombres y mujeres son significativas y, en muchos casos, graves, debido a que el proceso de socialización y construcción de los géneros que divide los espacios, tareas y roles a los hombres y a las mujeres, los realiza con una valoración o reconocimiento social distinto, sobrevalorándose lo masculino frente a lo femenino.

Agentes socializadores de la diferencia de género



Familia



Escuela



Trabajo



Medios de Comunicación



Tradiciones Culturales



Estado



Iglesia

Unidad 2

La violencia de género

2. 1 Concepto

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la **violencia** como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

El concepto anterior es interesante, ya que aporta elementos que han sido analizados en la teoría de género para explicar por qué la violencia, en especial la violencia de género, es un problema de salud y una violación a los derechos humanos.

En primer lugar, este concepto contempla no sólo el uso intencionado de la fuerza física, sino del poder; lo que quiere decir que la violencia no sólo significa el uso, sino el abuso de poder. Asimismo, re-

fiere que la violencia se puede ejercer en contra de otra persona, a la que comúnmente se le mira como alguien o “algo” inferior. Finalmente, otro elemento interesante son las consecuencias que dicha violencia genera en quien la sufre como lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones hasta la muerte, lo que reafirma que la violencia es un problema grave de vital atención.

La **violencia de género** se refiere a aquella dirigida en contra de una persona en razón del género que tiene y como resultado de la inobservancia de las expectativas sobre el rol que una sociedad o cultura le impuso cumplir.

Aunque en términos académicos la violencia basada en el género es un expresión que abarca cualquier daño que se cometa en contra de una persona y que sea resultado de las relaciones desiguales y el abuso de poder basados en los roles de género; en casi todo el mundo, la violencia de género casi siempre tiene un impacto negativo mucho mayor en las mujeres y en las niñas generando que el término violencia de género comúnmente se utiliza como sinónimo de “violencia contra la mujer”. Por ello, es común ver que cuando se hace referencia a la temática de la violencia de género se haga mayor referencia a las mujeres.

Como ejemplo, en el año 1993, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el término **violencia de género**, quedó de la siguiente manera: “todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada”.

El estudio de esta forma de violencia pone manifiesto cómo los roles y estereotipos de género están presentes en la sociedad y sus instituciones y que la subordinación femenina perpetuada por la socialización de género ha traído como consecuencia su creciente vulnerabilidad frente a la violencia.

En el caso de las mujeres, ocurre a lo largo de toda su vida y se manifiesta de diferentes formas, unas menos sutiles que otras, como el acoso u hostigamiento. En muchas ocasiones estas intromisiones llegan a casos extremos como la violación o la tortura. También puede llegar hasta el feminicidio, que es una expresión radical de la violencia masculina y es el “derecho” que algunos hombres se arrojan para terminar con la vida de una mujer (Monárrez & Fuentes, 2004).

En el caso de los hombres y niños -aunque sí se presentan casos de

violencia en razón de este género, no son en la misma proporción que la violencia ejercida contra las mujeres- comúnmente se manifiesta la violencia de tipo sexual y/o económica.

De acuerdo con las cifras aportadas tanto por los gobiernos como las organizaciones civiles, quienes mayormente sufren las consecuencias de la violencia de género son las mujeres, y en lo que concierne a la violencia de pareja casi siempre son los hombres quienes ejercen la violencia contra las mujeres ¿A qué se debe esto?

La respuesta a esta interrogante se encuentra en la sobrevaloración de la masculinidad, debido a la cual educan desde pequeños a los hombres y les enseñan que por el solo hecho de serlo deben tener acceso a un espacio (como la casa, la pareja, las instituciones) donde mandar y hacerse obedecer, independientemente de la condición social que tengan. El tener un espacio privado es lo que le permite a los hombres ser iguales a otros en el espacio público.

2.2 Tipos y modalidades de la violencia de género

Para entender la violencia de género, es necesario definir sus tipos y modalidades, de tal forma que se puedan realizar acciones integrales de prevención, atención y erradicación de la misma.

Como **tipos de violencia** se entiende a la forma, actos u omisiones en la cual se ejerce la violencia, mientras que las **modalidades de la violencia** son los espacios o ámbitos en donde se presenta la violencia de género.

Hay diversas perspectivas en cuanto a los tipos y modalidades de violencia de género. Sin embargo, pueden retomarse las siguientes como las principales, de acuerdo a lo que señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAM-VLV) en su artículo 6 señala las siguientes:

TIPOS DE VIOLENCIA	MODALIDADES DE LA VIOLENCIA
Física Psicológica Económica Sexual Patrimonial Feminicida	Familiar Laboral Docente Comunitaria Institucional

I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Posteriormente, la ley también aborda la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.”

En el caso de la ley local de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), se incluye la violencia física, patrimonial, económica, sexual, feminicida, la violencia psicológica es abordada como:

Violencia Psicoemocional: Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalora-

tiva que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica (Art. 6).

Además se integra la violencia contra los derechos reproductivos, definida como:

Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia; (Art. 6).

Es importante destacar que no es difícil encontrar que los tipos de violencia se presenten de manera articulada, salvo en algunos casos en los que encontramos únicamente la manifestación de la violencia psicológica. Comúnmente el ejercicio de un tipo de violencia lleva al inicio y/o al desarrollo de otra.

Las modalidades, de acuerdo con la LGAMVLV, son las siguientes:

• **Violencia Familiar:**

Acto abusivo de poder u omisión in-

tencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, o mantengan o haya mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, 2007).

• **Violencia Laboral**

Negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género (LGAMVLV, 2007)

• **Violencia Docente**

Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros (LGAMVLV, 2007).

• **Violencia en la Comunidad**

Actos individuales o colectivos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (LGAMVLV, 2007).

Como se mencionó anteriormente, se comete, ya sea de forma individual o colectiva, atentando contra

la seguridad e integridad personal de quien la padece. Puede ocurrir en un barrio o colonia, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos (calle, transporte, parque, etc.) propiciando discriminación, marginación o exclusión social, y comprende:

1. Los “piropos”, tocamientos, insinuaciones que te hacen sentir mal.

2. El trato discriminatorio por ser mujer en los servicios considerados como masculinos (información automovilística, de informática, trámites bancarios o administrativos e inmobiliarias).

3. La negación de tu libre tránsito y acceso en bares, tiendas, deportivos, clubs, así como a tu participación en festividades, actividades o tomas de decisiones comunitarias.

• **Violencia Institucional**

Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (LGAMVLV, 2007)

En la ley local de la CDMX se manejan las mismas modalidades de violencia que en la ley federal.

Cada modalidad de la violencia puede presentar diversas manifestaciones de la violencia. Por ejemplo, podemos encontrar que la violencia contra las mujeres se puede ejercer en el espacio familiar produciéndoles daños físicos, psicoemocionales, sexuales, económicos, patrimoniales, etc.

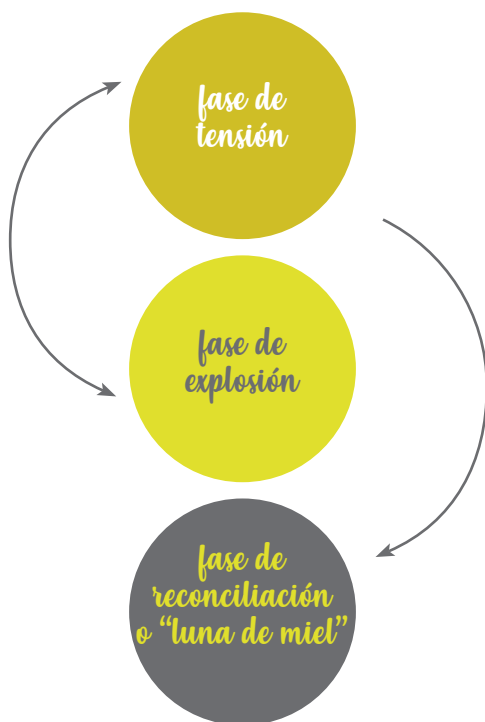
2.3 Ciclo de la violencia

En 1979, Leonore Walker habló por primera vez de la violencia como un ciclo que muestra un comportamiento repetitivo en el proceso de maltrato. Mientras trabajaba en un refugio para mujeres víctimas de violencia observó que muchas de ellas describían un patrón muy parecido (Walker, 1991).

Como resultado de sus investigaciones, Walker concluyó que estas mujeres fueron aisladas y maltratadas en las primeras etapas de su relación, pero cuando ellas intentaban cambiar la situación, accediendo a las exigencias del agresor debido a sus fortalezas y autoestima debilitada, sólo lograban minimizar o aplazar las agresiones, pero nunca frenarlas, en virtud de que, pasado un tiempo, las agresiones regresaban incluso con mayor intensidad, poniendo en riesgo su vida. Así comprobó que se trataba

de un fenómeno cíclico y la denominó **ciclo de la violencia** (Walker, 1991).

El ciclo de la violencia consta de tres fases:



El ciclo de la violencia nos ayuda a entender cómo se produce y se mantiene la pareja.

• Fase de tensión.

En esta primera fase se acumula la furia. Es el momento en el que la víctima siente que el agresor es como una bomba a punto de estallar, demuestra hostilidad y se irrita fácilmente. La víctima lo intenta calmar, complacer o al menos, no hacer aquello que cree pueda molestarlo, con el fin de bajar la tensión. Sin embargo, la tensión va

en aumento y el agresor está cada vez más irritable.

Se caracteriza por una escala gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos. También es el inicio de un proceso de manifestación de ciertas violencias que genera que la víctima se sienta culpable, entre en desequilibrio emocional, sus reflejos se paralicen y no pueda responder o actuar para detener la violencia (Sandoval Rubio, 2013).

• Fase de explosión.

Cuando los intentos de negociación para bajar la tensión no funcionan se hace inevitable el episodio de agresión. Se caracteriza porque la persona agresora pierde el control, explota y “castiga” a su víctimas; el agresor tiene la intención de darle una lección a la víctima, por no realizar sus deseos (por más absurdos que éstos sean), y la forma que utiliza es la agresión, que puede ser de tipo físico, psicológico, sexual, o todos juntos, por lo que esta fase es la más crítica (SSP, 2012). Puede durar segundos, minutos, horas o días. Después del episodio de violencia, generalmente la víctima tiene sentimientos encontrados, el caos, el miedo, el odio y el dolor. Por su parte, la persona agresora puede sentir arrepentimiento y dolor, y es cuando inicia la tercera fase de reconciliación o “luna de miel”. (Sandoval Rubio, 2013)

También se le conoce como fase de alejamiento o separación temporal, ya que después del episodio de

violencia, la víctima busca ayuda en distintas instancias y con su círculo social cercano, como la familia o las amistades. Asimismo, busca información y realiza acciones que pueden ayudarlo a enfrentar la violencia. Además evalúa las diferentes alternativas, desde legales hasta psicológicas para salir del ciclo de la violencia. Por lo tanto, esta fase es sumamente importante para las instancias que atienden la violencia de género.

• Fase de reconciliación o “luna de miel”.

Como la persona agresora tiene plena consciencia de la violencia realizada, su comportamiento posterior al episodio de agresiones es extremadamente cariñosa, amable, y de arrepentimiento. Trata de “compensar” a la víctima, le suplica perdón y le promete que esa situación no se volverá repetir. Además empezará a realizar acciones que tiendan a “demostrarle” su verdadero arrepentimiento, como: tomar terapia, dejar de beber, salir con las hijas e hijos de ambos, etc., es decir, fomenta la esperanza de que puede llegar a cambiar (SSP, 2012).

Debido al vínculo amoroso-afectivo entre el agresor y la víctima, ésta cree plenamente que el agresor quiere cambiar pero que necesita ayuda. Es cuando decide retirar la denuncia interpuesta, si vivían juntos regresa al hogar que comparten, comienza a aislarse de las personas en quienes se apoyó, y confía que todo va a cambiar. Sin embargo, en cualquier otro momento vuelve el estado de tensión y el ciclo de violencia se

repite.

Generalmente, en una relación, la violencia comienza de manera sutil, la agresión psicológica toma la forma de interés y/o preocupación por la persona y comienza a cuestionar su forma de ser. Es decir, no aparece desde el primer encuentro con la persona agresora, es gradual y se va intensificando conforme el paso del tiempo, en el cual la víctima va debilitando sus defensas psicológicas.

En un segundo momento, aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la agresión psicológica, inmediatamente después comienza la violencia física y sexual (SSP, 2012).

Una relación violenta puede adoptar diversas formas y provocar distintos grados de daño. Generalmente, se trata de formas de mostrar control y dominación sobre el otro, que se repiten de manera cíclica y se va agravando de forma gradual, tanto en intensidad como en frecuencia.

El ciclo de la violencia nos permite comprender que las víctimas de la violencia de género –generalmente mujeres– no tienen ninguna responsabilidad y la culpa de provocar la conducta del agresor.

Cuando una persona agresora decide golpear a su pareja, la golpea por cualquier cosa o por nada, porque esa es su intención y porque la considera débil e inferior. La furia la desquita través de los golpes que le propina a su pareja, tomando como excusa

para golpearla cuestiones como los celos.

La dinámica del ciclo de la violencia nos ilustra que las víctimas de violencia de género no provocan la agresión, son los agresores quienes han tomado la decisión de golpearlas y utilizan cualquier argumento para hacerlo. La violencia siempre es una decisión.

2.4 Mitos del amor romántico

Para las personas vinculadas a los estudios sociales, el amor es una construcción cultural y en cada período histórico se ha desarrollado una concepción diferente sobre el amor y de los vínculos que deben existir o no en una relación como el noviazgo o el matrimonio así como en la sexualidad. De esta forma, se nos ha enseñado que hay diferentes tipos de amor, que es el que sentimos por la familia, las amistades, la pareja, entre otros. Sin embargo, es en las relaciones de pareja en donde hay un modelo social y cultural sobre el amor.

De acuerdo con Marcela Lagarde, el amor es histórico –está condicionado por las épocas y las culturas–, está especializado por géneros –tiene normas y mandatos diferentes para los varones y las mujeres– y va de la mano con el poder. El vínculo entre el poder y el amor es central en la visión feminista del amor (Lagarde, 2005).

En la cultura occidental de las

últimas décadas esta relación se ha ido estrechando cada vez más, llegando a considerarse que el amor romántico es la razón fundamental para establecer relaciones matrimoniales y que “estar enamorada(o)” es la base fundamental para la vida, para formar una pareja y permanecer en ella; de tal modo que el amor romántico se hace popular y normativo, el matrimonio aparece como elección personal y el amor romántico y la satisfacción sexual deben lograrse con el matrimonio (Bosch Fiol, 2004 - 2007)

¿Y cómo se reproducen estas ideas sobre el amor? A través de los mitos que vamos aprendiendo y que los diversos agentes socializadores reproducen y refuerzan. En este sentido, un mito es un conjunto de creencias socialmente compartidas, que como se encuentran formuladas aparecen como si fuera una verdad absoluta. Se transmiten de generación en generación, varían con el tiempo y según cada cultura (FEIM, 2013).

Este tipo de creencias suelen poseer una carga emotiva muy fuerte, ya que concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo social, por ello suelen ser resistentes al cambio sobre las nuevas formas de pensamiento (Ferrer y Bosch, 2003:81).

En el caso del amor, la sociedad nos ofrece un modelo de conducta amorosa que establece lo que “de verdad” significa enamorarse, qué sentimientos deben sentirse, cómo comportarnos, cuándo enamorarnos,

y de quién sí y de quién no. Es este componente cultural normativo, el causante de que difícilmente las personas podamos construir relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos, por lo tanto significa un importante factor de riesgo para establecer relaciones de desequilibrio de poder en las parejas y por tanto de la violencia de género (Mujeres).

En este sentido, los mitos románticos refuerzan roles estereotipados para las mujeres y los varones. Mientras a las mujeres les toca ser pasivas, delicadas, frágiles e incondicionales, se espera de los hombres que tomen la iniciativa, sean activos, protectores, dominantes y no demuestren sus sentimientos. Estos “mandatos” los aprendemos desde la infancia, en las relaciones sociales, los mensajes de los cuentos y novelas, las canciones, la publicidad, los medios de comunicación, etc. (FEIM, 2013)

Así se justifican y reproducen socialmente, en parte, las relaciones de poder desiguales que existen entre mujeres y varones, ya que los mitos del amor romántico influyen en nuestra manera de entender las relaciones. Y pueden llevarnos a aceptar, minimizar o tolerar cualquier conducta por parte de nuestra pareja, incluso aquellas que nos lastiman, ya sea por temor a fracasar o a no cumplir con estos mandatos y expectativas.

Al respecto, y tal como señala Carlos Yela (1997), los mitos del amor romántico son el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la “supuesta verdadera naturaleza del amor”, y, al igual que sucede en otros ámbitos, también los mitos románticos suelen ser ficticios, absurdos, engañosos irracionales e imposibles de cumplir. (Bosch Fiol, 2004 - 2007)

Entre los mitos del amor romántico, que se dividen en cuatro grupos principalmente, se encuentran:

GRUPO 1 “El amor todo lo puede”	GRUPO 2 “El amor verdadero predestinado”
• Falacia de que con amor todo se puede cambiar. • Mito de la omnipotencia del amor • Normalización del conflicto. • Creencia en que los polos opuestos se atraen y entienden mejor. • Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato. • Creencia en que el amor “verdadero” lo perdona o aguanta todo.	• Mito de la “media naranja”. • Mito de la complementariedad. • Razonamiento emocional. • Creencia en que sólo hay un amor “verdadero” en la vida. • Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia.

GRUPO 3 “El Amor es lo más importante y requiere entrega total”	GRUPO 4 “El amor es posesión y exclusividad”
• Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia. • Atribución de la capacidad de dar felicidad. • Falacia de la entrega total. • Creencia de entender el amor como despersonalización. • Creencia en que si se ama debe renunciarse a la intimidad.	• Mito del matrimonio. • Mito de los celos. • Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad.

Estos mitos pueden explicarse de la siguiente manera (Bosch Fiol, 2004 - 2007):

GRUPO 1	“El amor todo lo puede”
Falacia de que con amor todo se puede cambiar, es decir, creer que las personas cambian por amor a partir de la premisa errónea de que “el amor lo puede todo”. Esta creencia errónea puede llevar a aceptar y tolerar comportamientos de la pareja claramente ofensivos desde el convencimiento de que los cambiará porque “te ama	
Mito de la omnipotencia del amor que “da por hecho” que por el amor se pueden superar para superar todos los obstáculos que surjan en una relación. Su aceptación puede generar dificultades al usarse como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes o mal interpretar conflictos de pareja.	
Normalización del conflicto: todos los problemas que sucedan en las primeras fases de la relación (a pesar de la gravedad que tenga y del riesgo que puedan significar), son algo “normal” en el proceso de adaptación de la pareja.	
Creencia de que los polos opuestos se atraen y entienden mejor, lo cual está relacionado con esta normalización o minimización del conflicto que se encuentra esta creencia popular. Aunque la realidad parece demostrar que cuantas más cosas se tienen en común, mejor se entienden las parejas.	
Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato: considerar que amar es compatible con dañar o agredir a partir de creencias del tipo: cariño y afecto son fuerzas que en ocasiones se descontrolan temporalmente; e, incluso, no hay amor verdadero sin sufrimiento. Este tipo de creencias conducen a justificar el maltrato.	

Creencia de que el amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo: esta creencia que comúnmente da pie a la utilización de argumentos basados en el chantaje con el que manipular la voluntad de la pareja mediante imposiciones o chantajes: “si no me perdonas, es que no me amas de verdad”.

GRUPO 2

“El amor verdadero predestinado”

Mito de la “media naranja”, es decir, la creencia de que pareja que elegimos de algún modo estaba predestinada para estar con nosotros(as) y que, en el fondo, es la única elección posible porque es la que nos complementa en todos los sentidos. Surge en la Grecia Clásica con el relato de Aristófanes sobre las almas gemelas y se va intensificando con los atributos del amor cortés y el romanticismo.

Mito de la complementariedad, íntimamente relacionado con el anterior y entendido como la necesidad de estar vinculados(as) en una relación de pareja por temor a sentir soledad y para algún modo sentirse completo(a) en la vida.

Razonamiento emocional es una distorsión cognitiva que guarda relación con la idea de que cuando una persona está enamorada de otra, es porque esa persona ha activado una “química” especial, convirtiéndola “nuestra alma gemela”.

Creencia de que sólo hay un amor “verdadero” en la vida; es decir, creer que “sólo se quiere de verdad una vez en la vida y, si se deja ir a esa persona, nunca más se volverá a encontrar otra posibilidad de amar”.

Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia que defiende que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia; y el sentimiento de amor y el enamoramiento pasional son “equivalentes”.

GRUPO 3

“El Amor es lo más importante y requiere entrega total”

Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia personal, dejando de lado todos los proyectos personales, entendiendo que lo único que puede hacernos la vida feliz es si se tiene pareja.

Atribución de la capacidad de dar la felicidad al otro/a, es decir, la capacidad de dar felicidad se le atribuye por completo a la pareja.

Falacia de la entrega total: Idea de “fusión con el otro”, olvido de la propia vida, dependencia de la otra persona y ada

Creencia de entender el amor como despersonalización: entender que el amor es un

proceso de despersonalización que implica sacrificar el yo para identificarse con el otro/a, olvidando la propia identidad y vida.

Creencia de que si se ama debe renunciarse a la intimidad, no pueden existir secretos y la pareja debe saber todo sobre la otra parte.

GRUPO 4

“El amor es posesión y exclusividad”

Mito del matrimonio: Creencia de que el amor romántico y pasional debe conducir a la unión estable. Idea de finales del Siglo XIX y principios del XX que une por primera vez los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad, dejando de ser matrimonio concertado para ser por amor.

Mito de los celos o creencia de que los celos son una muestra de amor, incluso el requisito indispensable de un verdadero amor, estrechamente ligada a la concepción del amor como posesión y desequilibrio de poder en las relaciones de pareja.

Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad con diferentes juicios para hombres y mujeres.

Estos mitos del romanticismo aunado con el ciclo de la violencia forman parte de la dinámica de las relaciones de pareja donde se dan agresiones. Asimismo forman parte de la respuesta a las incógnitas acerca de por qué muchas mujeres no abandonan a sus parejas agresoras y terminan por perdonarlos; por qué no los denuncian ante las instancias de justicia o terminan retirando la denuncia; porqué se empeñan en ocultar el maltrato que viven e incluso justifican estas acciones.

Si miramos la manera en que los mitos del amor romántico operan en las emociones de una persona que sufre violencia por parte de su pareja, es comprensible pensar que se generan efectos nocivos para el desarrollo psicoemocional de la víctima. Aunque una persona no esté viviendo

una relación de violencia, si tenemos introyectados estos mitos de manera profunda y no los cuestionamos, nos puede convertir en personas vulnerables de sufrir relaciones de pareja dañinas.

Entre los efectos nocivos se pueden encontrar:

Tener a la pareja puesta en un altar. Esa persona lo es todo y es única en el mundo.

1. Creer que la pareja es superior en cualquier aspecto.
2. Sentir que se quiere a esa persona más que así misma(o).
3. Hacer una idealización de la pareja y no aceptar que tenga defectos.
4. Dar todo por esa persona, incluso

aunque genere daño.

5. Sentir que se necesita a esa persona cada vez más.

6. bandonar la relación, es el fin del mundo y no vale la pena vivir.

7. Sentir culpa y que se fracasó si la relación termina.

2.5 Mitos de la violencia de género

En torno a la violencia de género - especialmente la violencia contra las mujeres- y la que se ejerce en el ámbito familiar y/o de pareja existen diversas creencias falsas que se encuentran arraigadas en la colectividad y se han extendido en el imaginario social.

Estos mitos tienden a negar la existencia del fenómeno de la violencia de género e imposibilitan cuestionar su carácter de problema social y como una responsabilidad del Estado, ya que se piensa que se trata de casos aislados que deben resolverse en la intimidad.

En relación con la violencia ejercida contra las mujeres, que es la óptica desde la cual abordaremos esta temática, existen una serie de mitos en torno a las mujeres que sufren violencia así como aquellos vinculados con los hombres agresores. Todos estos mitos han servido para legitimar y perpetuar la violencia contra las mujeres, y que han propiciado el ocultamiento, reproducción y obs-

taculización de una adecuada atención de esta problemática (Aznar Matud, 2009).

MITOS DE LAS MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA

- Las mujeres son masoquistas, porque desean la violencia o disfrutan con ella.
- Las mujeres son quienes provocan la agresión.
- Las mujeres dicen no cuando quieren decir sí
- La violencia contra las mujeres sólo ocurre contra cierto tipo de personas o en cierto tipo de familias.
- Las mujeres muchas veces mienten o exageran.
- Las mujeres son tan violentas como los hombres
- Se trata de actos muy extraños y poco habituales del agresor, ya que no se muestra agresivo con las demás personas.
- La violencia contra las mujeres es consecuencia de personalidades psicópatas o enfermas.
- La violencia contra las mujeres se da en pocos casos, no representa un problema tan grave.
- Todo el mundo es agresivo, las mujeres también
- El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, el atacante es un desconocido.
- El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.

- La mujer maltratada siempre puede dejar a su agresor, pero no se decide.
- Las y los hijas necesitan a su padre, aunque sea violento.
- Las mujeres merecen ser golpeadas porque se portan mal
- Si la mujer no se dejara el hombre no le pegaría.

MITOS DE LOS HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA

- Los hombres agresores tienen personalidades psicopáticas.
- Los hombres agresores son pobres y tienen un bajo nivel educativo.
- Los hombres agresores son impulsivos.
- Los hombres agresores tienen una autoestima baja.
- El enojo, el estrés y los problemas en el trabajo son causantes de la violencia contra la pareja.
- El alcohol y las drogas son las responsables de la violencia masculina.
- Los hombres tienen derecho a castigar y a corregir a las mujeres.
- Los agresores dejan de ser violentos cuando se casan.
- Los agresores no son compañeros cariñosos
- Los agresores son violentos en todas las relaciones que establecen con las personas.

- Los hombres que golpean a su pareja son violentos en cualquier situación.
- Las creencias religiosas evitan las agresiones.
- Las mujeres deben estar en casa y los hombres trabajando afuera.
- Si a un hombre se le agrede, es natural que agrede.
- A veces es necesario usar la violencia.
- La conducta del hombre está justificada o no es responsable, ya que no actuó de forma intencional.
- Los celos son naturales en los hombres y símbolo del amor que le tienen a sus parejas.
- Un hombre tiene derecho a escoger las amistades de su pareja.
- La violencia es responsabilidad tanto de las mujeres como de los hombres.



Unidad 3

Violencia de género en las relaciones de pareja en adolescentes

3. 1 Violencia en el noviazgo e indicadores

Actualmente existe evidencia de que las agresiones de pareja suelen iniciarse, generalmente, en el noviazgo o al inicio de la convivencia, y suele manifestarse por medio de comportamientos abusivos y no respetuosos, como intentar controlar con quien se relaciona con la pareja, criticar su forma de vestir, compararla con otras mujeres, explosiones de celos, o presiones para mantener relaciones sexuales, prometer cambios que nunca cumple, entre otros. De esta manera, todas estas conductas abusivas se hacen cada vez más frecuentes y extremas a lo largo de la dinámica de la relación (Gorrotxategi Larrea & De Haro Oriola, 1999).

Asimismo, dichas evidencias han mostrado que vivir en el marco de un noviazgo violento puede tener consecuencias a futuro en las formas de establecer relaciones de pareja en la vida adulta, que pueden

derivar en violencia conyugal (Casique, 2010) y en las formas de relacionarse con o sin violencia en otros vínculos como las y los hijos, familiares, amigas y amigos o compañeros/as en el trabajo.

De acuerdo con Roberto Castro y Sonia Frías, la violencia en el noviazgo es altamente predictiva de lo que puede venir después, en términos de la relación de pareja. Ambos asocian el hecho de sufrir violencia (de cualquier tipo) en el noviazgo a un muy alto riesgo de sufrirla también en otras relaciones de pareja, en el matrimonio o unión, y de ejercerla contra los hijos; es decir, de vivir en la violencia por el resto de la vida y de contribuir activamente a reproducirla entre las nuevas generaciones (Castro & Frías, 2010).

Por ello, se ha reconocido que prevenir la violencia en el noviazgo en esa etapa de transición de las y los jóvenes puede derivar en la disminución de futuras situaciones de maltrato o violencia en las relaciones de pareja en la adultez (GENDES, 2013).

También hay quienes vinculan la violencia que se ejerce dentro de las relaciones familiares como un modelo de conducta que se aplica en las relaciones de pareja, escolares y, en general, sociales. Hay quienes afirman que la violencia se aprende, sobre todo observando modelos significativos, es decir, padres, hermanos/as, personas cercanas, etc. El niño y el adolescente aprende a agredir y lo ve como una forma de defender sus derechos o de solucionar conflictos (Gorrotxategi Larrea & De Haro Oriola, 1999).

Partiendo de esta premisa, se refiere que así como son asumidas las conductas violentas, las y los jóvenes que han aprendido patrones de comportamiento positivos durante la infancia y a través de la familia, establecerán una relación respetuosa y tolerante con su pareja (Castro & Frías, 2010).

No obstante lo anterior, no olvidemos que la violencia vista desde la perspectiva de género es un abuso de poder resultado de una construcción social basado en la superioridad del varón sobre la mujer, es decir, una persona con una dinámica de violencia en la familia no necesariamente se convierte en una persona agresora así como una persona que ha vivido en una dinámica familiar libre de violencia también puede generar violencia contra su pareja, hijos e hijas.

Así como la violencia en el noviazgo puede generarse al inicio de la convivencia, ésta suele iniciar de forma sutil, para posteriormente ser cada vez más dañina, evidente y directa.

El propósito principal de estos primeros abusos es establecer y man-

tener el control sobre la pareja y sobre la relación recién iniciada. Cuando aparece el abuso físico, generalmente más tarde, se suele haber establecido previamente un patrón de abuso verbal, psicológico o sexual del agresor hacia su víctima.

¿Cómo identificar violencia en el noviazgo?

La inexperiencia y el ideal romántico del amor impiden a la joven identificar determinados comportamientos o actitudes de su pareja como abusivos y no detectan las señales de lo que puede ser una relación futura de violencia (Bellido, 2014).

Existen diversas manifestaciones de la violencia de género en la pareja que, aunque son muy difíciles de detectar como signos de maltrato, generan sentimientos de angustia, miedo y tristeza en la pareja sobre quien las recibe (Hernández Alonso, Cacho Sáez, Herrera Álvarez, & Ramírez García, 2011). Algunas de ellas las podemos señalar en los siguientes puntos:

- **Falta de respeto:** No respeta sus opiniones, la interrumpe, no escucha, no responde, manipula la interpretación de sus palabras, ridiculiza a su familia o a sus amistades, deja plantada a la novia en salidas o reuniones, sin explicar ni aclarar los motivos.
- **Maltrato verbal:** Comentarios de-

gradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atracción física, la inferioridad o la incompetencia. Grita, insulta acusa, hace burla...

- **Abuso de confianza:** Invade su intimidad, no respeta su correspondencia, lee su diario, escucha las conversaciones telefónicas.
- **Incumplimiento de promesas:** No respeta los acuerdos, no asume responsabilidades, no colabora en los quehaceres domésticos. Promete cambios y mejoras en sus defectos o en sus adicciones; nunca cumple, pero siempre renueva sus ofrecimientos.
- **Abuso de autoridad:** Decide por ella, le prohíbe salir o verse con amigos o amigas, pretende imponer criterios sobre su forma de vestir o en sus decisiones sobre estudios o trabajo. Imponer reglas sobre la relación (días, horarios, tipos de salidas, etc.) de acuerdo con su exclusiva conveniencia.
- **Aislamiento:** Procura evitar o dificulta que pueda verse con amigos, amigas, compañeros y compañeras de escuela o trabajo y familiares, sospechando, desconfiando o criticándolos; censura su correspondencia y llamadas telefónicas, limita sus salidas.
- **Tiranía emocional:** No expresa sentimientos o habla de lo que piensa, o desea, pero pretende que ella adivine lo que piensa, no ofrece apoyo, no respeta los sentimientos. Premia

o castiga con sus manifestaciones de afecto o su indiferencia. Utiliza el abuso del alcohol o las drogas como forma de chantaje. Emplea amenazas de suicidio ante la posibilidad de que quiera romper la relación. Da órdenes, en algunas ocasiones y en otras, “herir” con el silencio, con actitudes hurañas, con la hosquedad o el mutismo.

• **Control:** Afán enfermizo por controlar a través de constantes llamadas de teléfono. Quiere saber todo lo que hace a lo largo del día. Quiere saber

con quién ha estado o con quién ha hablado, quién la ha llamado por teléfono, de qué ha hablado. Se enfada si no responde al teléfono cuando la llama.

• **Control económico:** Controla o restringe el acceso al dinero. Cuestiona la oportunidad de sus compras o pretende controlar sus gastos.

Signos de alerta para las chicas ✓

Critica tu forma de vestir y/o pensar

Te prohíbe o no le gusta que te maquilles

Se enfada si no le avisas de que sales, de que salgas sin él y de no saber a dónde vas

Te compara con otras chicas

Se molesta si te llama/sales con un amigo.

Te presiona para mantener relaciones sexuales.

Se enfada por cosas sin importancia.

Grita o te empuja.

Te dice cosas que sabe que te hieren cuando discuten.

Te asusta cuando se pone violento.

Te controla las llamadas/mensajes del móvil o del correo electrónico.

Te controla el dinero que gastas o lo que compras.

Te deja plantada con frecuencia.

Se ríe de ti delante de tus/sus amigos o amigas.

Te acusa de coquetear cuando te ve con otros chicos.

Te amenaza cuando no haces lo que él quiere o si le dices que le vas a dejar.

¿Te identificas con estas situaciones?

Si tu respuesta es Sí, pide ayuda. (Urruzola, 2005)

¿Qué es la violencia en el noviazgo?

• “Es cualquier acto mediante el cual una persona trata de doblegar o paralizar a su pareja. Su intención, más que dañar, es dominar y someter ejerciendo el poder” (Pick de Weiss, 2001) de Weiss, 2001)

• “Todo acto, omisión, actitud o expresión que genere, tenga el potencial de generar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con que se comparte una relación íntima sin convivencia ni vínculo marital” (Castro & Casique, 2008)

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL
15% de las parejas han tenido al menos un incidente.	76% de las parejas la viven.	Las mujeres constituyen las dos terceras partes de las personas a las que han tratado de forzar o han forzado a tener relaciones sexuales; tanto en una como en otra situación, la casa de la víctima ha sido el lugar de la agresión.
Mujeres 61.4% la han experimentado.	76.3% en el área urbana.	66.6% de las mujeres las han tratado o las han forzado a tener relaciones sexuales.
Hombres 46% la han experimentado.	74.7% en el área rural.	16.5% de las mujeres ha padecido esta violencia por parte de su pareja.



Datos estadísticos

En la *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo* 2007 (ENVINOV), elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), se detectaron datos preocupantes referentes a la existencia de violencia física, psicológica y sexual en el noviazgo (GENDES, 2013):

3.2 Características de las relaciones de pareja saludable

Una relación es saludable cuando ambas partes se quieren y se respetan y, cuando hay conflictos, usan la comunicación para salir de ellos. Una relación sana implica confianza y querer compartir muchos momentos con nuestra pareja, pero sin renunciar a nuestros espacios y sin pretender que esa persona renuncie a los suyos (Murcia, 2013).

Un buen inicio para construir relaciones sanas con nosotras/os mismas/os y las personas con las que nos relacionamos, ya sea en un noviazgo u otras formas erótico-afectivas, es reinterpretar la realidad de forma crítica y creativa, analizar y tratar de deconstruir el actual modelo amoroso.

Retomado de la “Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género” Instituto Canario de la Mujer, de España, hacemos referencia, a algunas pautas que podría ayudar a generar relaciones saludables (De la Peña Palacios, 2009):

- Entender que los afectos son variados, de diferente índole y complejidad y que la demostración del amor no puede basarse en renunciaciones y sacrificios. Nunca debe suponer el abandono de nuestra individualidad y espacio propio.
- Analizar el modelo de amor que hemos aprendido y de qué forma ha afectado en nuestras elecciones amorosas.
- Evidenciar los estilos de amor altamente relacionados con los mitos del amor romántico, en general y particularmente entre las mujeres (jóvenes o no), así como la aceptación del machismo.
- Resaltar que es la cultura y nuestra sociedad la que nos ha vendido ese modelo de amor “idealizado”, un amor que “todo lo puede”, basado en el sacrificio y la entrega casi absoluta hacia el otro, haciéndonos creer que el amor auténtico es aquel que “es ciego”, que no se cuestiona nada, que “por amor todo vale”.
- Vincular la aceptación de ese modelo “ideal” de amor con relaciones de pareja insanas y, muchas veces, violentas.
- Centrar nuestras energías en construir relaciones afectivas desde la igualdad, donde no tengan cabida los celos, la dependencia emocional o la falta de respeto ni mucho menos la violencia.
- Presentar, como buenas premisas para disfrutar de este tipo de relaciones, la comunicación de las inquietudes en la pareja, la capacidad de resolver problemas juntos/as, de negociar acuerdos, así como la idea de que las personas somos personas y no príncipes o princesas salidos de los cuentos.

Por otro lado, debemos tener y fortalecer como parte de nuestra relación (Murcia, 2013):

- **Amor:** que ambas partes se quieran y se apoyen mutuamente. En el amor nunca cabe el maltrato.
- **Respeto:** que no haya humillaciones, insultos, que no haya control sobre el celular, la cuenta de Facebook o Twitter, que no haya imposiciones sobre cuándo y cómo tener relaciones sexuales si no se desean.

- **Confianza:** que se puedan relacionar con otras personas, amigos y amigas, compañeros y compañeras de escuela y familiares ¡sin que abrumen los celos!

- **Libertad:** para decir lo que se piensa, para vestirse como se desee, para hacer planes que nos gustan... sin temer a la reacción de la otra persona.



- El noviazgo debe ser porque así lo deseas, no por imitar a los demás.
- El noviazgo no significa tener sexo, deber ser responsable, tú sexualidad debes compartirla con amor y responsabilidad.
- Comparte con tu pareja, comunícate, respeta su forma de ser, lleguen juntos a acuerdos.
- Propongan metas sanas como pareja.

3.3 ¿Cómo salir de una relación violenta?

Para salir de una relación violenta o de maltrato, ya sea en el noviazgo o en alguna otra relación afectiva, hay que tomar en cuenta que **se puede salir del maltrato y que es posible recuperarse del daño producido**. Para lograrlo es fundamental que se reconozca en qué consiste el ejercicio de la violencia y las señales para identificar que lo que se vive es algún tipo específico de violencia, es decir, que se puede estar sufriendo violencia emocional, violencia verbal, violencia física o violencia sexual (GENDES, 2013).

Es importante saber que es probable que se tenga que to-

mar una decisión en cuanto a la relación que causa daño o sufrimiento, lo cual a veces es difícil y puede llevar a experimentar miedo, tristeza u otra emoción por separarse de esa persona, o a recibir críticas de tus amigas y amigos, familiares, entre otras personas.

Apoyarse de la red social y buscar el acompañamiento de algún apoyo profesional especializado (psicológico, social, educativo o legal) que se requiera, podrá ayudarnos a salir de esa relación violenta o de maltrato (GENDES, 2013).

De acuerdo con la guía **Amores Chidos** elaborada por CONAVIM, GENDES e Inmujeres algunas alternativas en distintos ámbitos son las siguientes:

Alternativas individuales:

- Contar la situación de violencia a personas de confianza que puedan apoyarte.
- Reconocer que el agresor no va a cambiar por sí sólo, precisa buscar apoyo profesional educativo, psicológico y social. Realizar ese paso es responsabilidad de esa persona.
- Pedir apoyo profesional (psicológico, legal y/o social).

Alternativas relacionales:

- Apoyar a la persona que recibe violencia y garantizar su seguridad emocional, física y la confidencialidad.
- Escuchar a la persona sin juicios morales y evitar juzgarla o culpabilizarla de la situación.
- Tener claro que la responsabilidad de la violencia es de la persona que la ejerce.

Alternativas sociales y comunitarias:

- Reconocer la importancia del apoyo y la ayuda profesional, sea ésta psicológica, legal y/o social (refugios, trabajo reeducativo) hacia mujeres y hacia hombres.
- Identificar los recursos institucionales y públicos que se encuentran cercanos al domicilio de la persona (alguna asociación que ofrezca atención, centro de atención especializada, líneas telefónicas de atención a la violencia, teléfonos de emergencia, procuradurías, etc.)
- Conocer las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres y a hombres agresores, conocer sus direcciones, horarios, servicios, requisitos, etc.

¿En la CDMX a dónde acudo?





VIAJA SEGURA

En el marco del programa “Viaja Segura” hay Módulos de Atención a víctimas de abuso sexual en las siguientes estaciones del metro:

Balderas, Pantitlán, Mixcoac, Hidalgo (temporal), **Taxqueña** (itinerante) de **8:00 a 20:00 hrs** de **lunes a viernes**



APP VIVE SEGURA

Ayuda a reportar incidentes de violencia contra las mujeres.
Disponible en Google Play y App Store



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Avenida San Pablo Xalpa 396, casi esquina con Eje 5 Norte, Col. San Martín Xochinahuac, Azcapotzalco, CP 02120, CDMX.



LÍNEA MUJERES

El **5658 1111** está activo **24 horas 365 días** al año.

Debes llamar o acudir a las **Unidades Delegacionales del Instituto de las Mujeres** para calificar al Programa Psicoterapéutico vía telefónica.

Puedes acudir a las
Unidades Delegacionales
de Atención a Mujeres,
en **Iztapalapa**:

Unidad “Elena Poniatowska”

Dirección: Centro Social Villa Estrella
Módulo 4 Camino Cerro de la Estrella
s/n, Col. Santuario Aculco CP 09009
Iztapalapa,

Teléfono: 5685 2546

En otras delegaciones:

Unidad Álvaro Obregón “Alaíde Foppa”.

Mtra. Claudia Romero Hernández
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Álvaro Obregón

Correo:

alvaroobregon.imdf@gmail.com

Dirección:

Prolongación Calle 4, Col. Tolteca
Dentro del Parque de la Juventud C.
P. 01150 / Del. Álvaro Obregón.

Teléfono:

5276-6887 y 5276-6889

Unidad Azcapotzalco “Marcela Lagarde”

Lic. Lucía Arriaga Sánchez
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Azcapotzalco

Correo:

azcapotzalco.imdf@gmail.com

Dirección:

Av. 22 de Febrero N° 421, Col. Barrio
San Marcos, C. P. 02260 / Del. Azca-
potzalco.

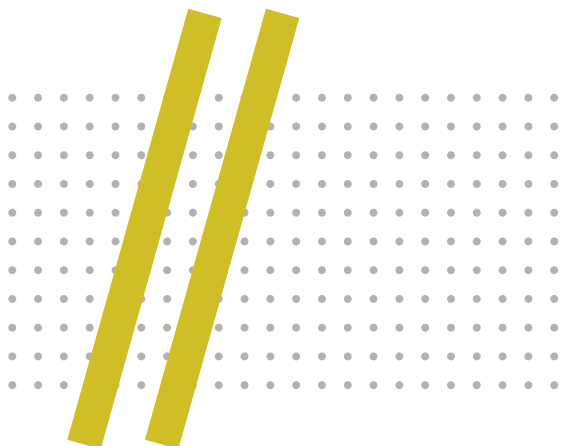
Teléfono:

5353-9762 y 5353-6523

Unidad Benito Juárez “Benita Galeana”

C. Ma. Enriqueta Elvia López Martínez
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Benito Juárez

Correo:



bjimdf@gmail.com

Dirección:

Eje Central Lázaro Cárdenas No. 695
1er. Piso, Col. Narvarte C.P. 03020 /
Del. Benito Juárez.

Teléfono:

9180-0495

Unidad Coyoacán “Tina Modotti”

Lic. Leticia Escamilla Ruiz

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Coyoacán

Correo:

coyimdf@gmail.com

Dirección:

Leopoldo Salazar s/n, casi esq. Gon-
zález Peña. Col. Copilco el Alto, C.P.
04360 / Del. Coyoacán.

Teléfono:

5658 -2167 y 5659-5587

**Unidad Cuajimalpa “Amparo
Ochoa”**

Lic. Mariana Matus Ruiz

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Cuajimalpa

Correo:

cuajimalpaimdf@gmail.com

Dirección:

Av. 16 de septiembre (esq. Av. Ve-
racruz, entre Cda. 16 de septiembre
y Arteaga), Col. El Contadero, C. P.
05000 / Del. Cuajimalpa.

Teléfono:

5812-1414 y 2163-1225

**Unidad Cuauhtémoc “Juana de As-
baje”**

Lic. Vianney Rossano Núñez

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Cuauhtémoc

Correo:

inmujerescuauhtemoc@gmail.com

Dirección:

Buenavista entre Aldama, Violeta y
Mina, Sótano de la Delegación, Col.
Buenavista. C.P. 06357 / Del. Cuau-
htémoc.

Teléfono:

2452-3370 y 2452-3369

**Unidad Gustavo A. Madero “Nahui
Ollín”**

Psic. Sara Moreno González

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Gustavo A. Madero

Correo:

gaimimdf@gmail.com

Dirección:

Av. Fray Juan de Zuárraga s/n, Col.
Villa Aragón C. P. 07050 / Del. Gusta-
vo a. Madero.

Teléfono:

5781 4339

Unidad Iztacalco “Coatlicue”

Psic. Mayra Ramírez Juárez

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-Iztacalco

Correo:

iztacalco.imdf@gmail.com

Dirección:

Av. Santiago S/N esq. Playa Rosarito,
Col. Barrio Santiago (Dentro del Cen-
tro Social “Josefina Díaz”) Del. Izta-
calco C.P. 08800

Teléfono:

9180 0983 y 9180 1468

**Unidad La Magdalena Contreras
“Cristina Pacheco”**

Lic. Norma R. Moreno Ríos

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-
MX-La Magdalena Contreras

Correo:

lmc.imdf@gmail.com

Dirección:

Piaztic s/n (frente a Secundaria No. 262), Col. San José Atacaxco C. P. 10378 / Del. La Magdalena Contreras.

Teléfono:

5595 9247

Unidad Miguel Hidalgo “Frida Kahlo”

Lic. Ana Vanessa Rodríguez Rivas
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Miguel Hidalgo

Correo:

miguelhidalgoimdf@gmail.com

Dirección:

Av. Parque Lira No. 128 Col. Ampliación Daniel Garza, C. P. 11800 / Del. Miguel Hidalgo.

Teléfono:

5086 4267

Unidad Milpa Alta “Cihual in Calli”

Soc. María de Lourdes Valdés Murillo
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Milpa Alta

Correo:

milpaaltaimdf@gmail.com

Dirección:

Av. Constitución esq. Yucatán Col. Centro Villa Milpa Alta, Altos del Mercado Benito Juárez Del. Milpa Alta.

Teléfono:

5844 6148

Unidad Tláhuac “Rosario Castellanos”

Lic. Karla Vilchis Millán
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Tláhuac

Correo:

tlahuacimdf@gmail.com

Dirección:

Margarita No. 5 entre Geranio y Ja-

caranda Col. Quiahuatla C. P. 13090 / Del. Tláhuac.

Teléfono:

2161 6074

Unidad Tlalpan “Yaocíhuatl Tlalpan”

Mtra. Rita Imelda Fernández González
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Tlalpan

Correo:

tlalpan.imdf@gmail.com

Dirección:

Carretera Federal a Cuernavaca No. 2 Col. La Joya C. P. 14090 / Del. Tlalpan.

Teléfono:

5513 5985 y 5573 2196

Unidad V. Carranza “Esperanza Brito de Martí”

Lic. María de Lourdes Rodríguez Rosas

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-V. Carranza

Correo:

vcarranzainmujeresdf@gmail.com

Dirección:

Prolong. Lucas Alamán No. 11, 1er. Piso Col. Del Parque. C. P. 15960 / Del. Venustiano Carranza.

Teléfono:

5764 4495 y 5764 3226

Unidad Xochimilco “Laureana Wright González”

Ing. Patricia Silva Rosales
JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Xochimilco

Correo:

xochimilcoimdf@gmail.com

Dirección:

Francisco I. Madero No. 11, Col. Barrio El Rosario C.P. 16070 / Del. Xo-

chimilco.

Teléfono 5676 9612 y 5675 1188

Módulo Centro Histórico “Mallinali Malintzin”

C. Concepción Cueto Reyes

JUD de la Unidad del Inmujeres CD-MX-Centro

Correo:

unidadcentrohistorico.imcdmx@gmail.com

Dirección:

Av. José Ma. Izazaga N° 148 Mezanine,

Col. Centro C.P. 06020/ Del. Cuauhtémoc

Teléfono:

5512-2808 extensiones 146 y 154

Fuentes Consultadas

Aznar Matud, M. P. (2009). *Violencia de género. Col·leccio Sendes*. Castellón de la Plana, España: Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

Bellido, H. (2014). *Violencia de género en población adolescente. Guía para profesionales de la educación*. Alicante, España: Excm. Diputación de Alicante, Unidad de Igualdad.

Bosch Fiol, E. (2004 - 2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Ministerio de Igualdad. .

Casique, I. (2010). *Factores asociados a la violencia en el noviazgo en México. Ponencia para presentarse en el en el Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá*. Recuperado el 2016 de junio de 20 , de <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2010/files/1973.pdf>

Castro, R., & Frías, S. M. (2010). Violencia en el noviazgo. Un grave problema social que podemos estudiar, erradicar y prevenir. *JOVENES, Revista de Estudio sobre juventud*(31), 33-41.

Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género. Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. (A. I. Pedagógica, Ed.) *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 151-166.

De Barbieri, T. (1993). Certezas y Malos Entendidos sobre la Categoría de Género. *Debates en Sociología*(18), 145-169.

De la Peña Palacios, E. M. (2009). *Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género*. Canarias, España: Instituto Canario de la Mujer.

Díaz Aguado, M. J. (Septiembre de 2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*(86), 31-47.

FEIM, F. p. (2013). *Mitos del amor romántico*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de No comamos



perdices. Derribando mitos para noviazgos sin violencia: <http://nocomamosperdices.feim.org.ar/elements/mitos.html>

FETE UGT, I. d. (2009). *Educando en igualdad. Guía para el profesorado*. Madrid, España: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.

FONDGAM. (s.f.). Sistema Sexo-género, de *Una visión de género es... de justicia* Recuperado el 10 junio de 2016 http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/CONCEPTOS_BASICOS.pdf

GENDES, G. y. (2013). *Amores Chidos. Guía para docentes: Sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes*. México: CONAVIM, INJUVE, GENDES.

Gorrotxategi Larrea, M., & De Haro Oriola, I. (1999). *Materiales Didácticos para la prevención de la violencia de género. Educación Secundaria*. Málaga: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Hernández Alonso, C., Cacho Sáez, R., Herrera Álvarez, E., & Ramírez García, J. (2011). *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo*. Andalucía, España: Junta de Andalucía.

INMUJERES. (2007). *Glosario de Género*. México, Ciudad de México, México: Instituto Nacional de las Mujeres.

INMUJERES. (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género* (Vol. 2). Ciudad de México, México.

INMUJERES, & PNUD. (2007). *ABC de Género*. Ciudad de México, México.

- INSALUD, I. N. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales. México.
- Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida. Claves feministas*. Barcelona: Horas y Horas.
- Lasheras ML, P. (2007). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas. *Documentos Técnicos de Salud Pública*(86).
- LGAMVLV. (2007). *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados.
- Llaca Leñero, M. (2010). *Tercera llamada: orientaciones de género para la vida cotidiana*. (F. d. Programa Universitarios de Estudios de Género, Ed.) Ciudad de México, México: UNAM.
- Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, & Instituto de la Mujer. (1998). *Violencia contra las mujeres*. Cuaderno de Salud XII, Madrid.
- Monárrez, J. E., & Fuentes, C. (2004). Femicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa. En M. Torres Falcón, *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales* (pág. 447). Ciudad de México: Colegio de México.
- Mujeres, F. (s.f.). *Coeducación y mitos del amor romántico*.
- Murcia, R. d. (2013). *Unidad Didáctica "Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes y Adolescentes"*. Murcia: Consejería de Presidencia.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Paz Rodríguez, J. I., & Fernández Zurbarán, P. (2014). *Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género*. Andalucía, España: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Sandoval Rubio, P. (2013). *Amores Chidos. Guía para docentes: Sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes*. México: CONAVIM, INJUVE, GENDES.
- SEP, S. S. (2007). *Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar*. México: Gobierno Federal.
- SSP, S. d. (2012). *Manual de prevención de la violencia en diversos contextos*. Recuperado el 15 de Junio de 2016, de <http://187.216.193.232/biblos-imdf/node/12828>
- Vargas Urías, M. A., Hernández Chagoya, M. A., & Ayllón González, R. E. (2014). *Aprendiendo a querer: noviazgos libres de violencia. Guía metodológica para prevenir la violencia contra las mujeres entre estudiantes de secundaria*. Ciudad de México: GENDES, Género y Desarrollo A.C.
- Villaseñor García, M., González Ramírez, M., Serrano Méndez, L., & Aquino López, H. (2007).

Educación Emocional y Prevención de la Violencia con Perspectiva de Género. Manual de sensibilización para docentes de educación primaria y secundaria. Guadalajara, Jalisco: Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Walker, L. (1991). *El ciclo de la agresión. Temas sobre la violencia contra las mujeres, niños y niñas. Módulo II.* San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

WHO, W. H. (1995). *Physical Status: the use and interpretation of anthropometry.* Ginebra: WHO technical report series.

Yela, C. (1997). *Curso temporal de los componentes básicos del amor a los largo de la relación de pareja.* Madrid: Psicothema.